

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE  
OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA  
INTENDENCIA REGIONAL Y EL SERVICIO DE  
SALUD DEL RELONCAVI PUERTO MONTT.

RES, EXENTA N° \_\_\_\_\_/

PUERTO MONTT,

25 MAR. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 15 de marzo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y el Servicio de Salud Reloncavi de Puerto Montt, representada por la Dra. Eugenia Schnake Valladares, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "**HOSPITAL PUERTO MONTT 3ª ETAPA**", en la comuna de Puerto Montt.
- b.- Los dispuesto en el Decreto N° 23 de fecha 02 de marzo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- La facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

**RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y el Servicio de Salud Reloncavi de Puerto Montt, representada por la Dra. Eugenia Schnake Valladares, de fecha 15 de marzo de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, "**HOSPITAL PUERTO MONTT 3ª ETAPA**", en la comuna de Puerto Montt, por un monto de \$1.085.680.- (un millón ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARÍA SOLEDAD ROSA LOPEZ  
ASESOR JURIDICO  
INTENDENCIA REGION DE LOS LAGOS

  
JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE  
INTENDENTE REGIONAL  
REGION DE LOS LAGOS

GOL / fhr  
Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Dpto. Finanzas Intendencia